



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Fecha:	Pereira, 02 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	15:30 horas
Lugar:	COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA		

ACTA No. AE-2026- 006992 SUBCO – JEFAD – 2.21

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Temas a Tratar
 - 2.1 Acta de inicio órdenes de compra Nro. 160460 - 160461
3. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Risaralda, el día 02 de marzo de 2026 (02/03/2026), siendo aproximadamente las 15:00 horas y mediante el uso de herramientas tecnológicas <https://teams.microsoft.com/join/28731637226204?p=8LJUxOOZkl3oV7t6H>, se reunieron el supervisor de las órdenes de compra, Intendente Jefe LUIS ALEJANDRO ARBOLEDA CORREA, la señora ANGY ARISTIZABAL UMBARIVA ejecutiva comercial y el representante legal JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ, de la sociedad SUMIMAS S.A.S., con el fin de suscribir el acta de inicio correspondiente a las órdenes de compra Nros. 160460 y 160461.

El objeto contractual corresponde a la **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, ASÍ COMO PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".**

- 2.1 Temas a Tratar

Se da inicio a la reunión, que tiene como fin suscribir el acta de inicio de las órdenes de compra 160460 - 160461, de acuerdo a lo estipulado en la FORMA DE EJECUCIÓN del estudio previo, pliego de condiciones y contrato, donde se debe determinar los siguientes temas:

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

a. Aspectos contractuales	
CONTRATO	OC- 160460 - 160461
CONTRATANTE	LA NACION - POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Coronel OSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.923.874 de Bogotá D.C
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Pereira
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución Ministerial 000462 del 30/01/2026
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025, adicionada y modificada mediante Resolución Nro. 00364 del 12/02/2025
CONTRATISTA	<p>NOMBRE DEL CONTRATISTA: JUAN CARLO ROBLEDO VELEZ DOC. IDENTIDAD: C.C No. 79.249.787 EMPRESA: SUMINAS S.A.S NIT 830001338 CIUDAD NOTIFICACIÓN: COTA CUNDINAMARCA DIRECCIÓN: KM 1.5 VIA SIBERIA P.E SANBERNARO BDG 5 TELÉFONO: 3134188623 EMAIL: tiendavirtual@sumimas.com.co</p>
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	<p>La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario designado por el Comando de la Policía Metropolitana de Pereira, o de quien posteriormente se designe para tal fin. Este supervisor será responsable de vigilar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato y de informar periódicamente sobre su desarrollo y liquidación, conforme a los términos y plazos establecidos por el Grupo de Contratos.</p> <p>Para la supervisión de los contratos, aceptaciones de oferta y/o órdenes de compra derivadas de los estudios previos, se requiere una persona que posea conocimientos sobre los bienes o servicios a adquirir, con el fin de realizar un seguimiento continuo y garantizar la correcta ejecución contractual. Dicho supervisor deberá informar oportunamente a la ordenación del gasto sobre cualquier novedad que se presente durante la ejecución del contrato.</p> <p>El supervisor deberá cumplir con las funciones, responsabilidades y prohibiciones establecidas en la normativa vigente, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 80 de 1993 • Ley 1150 de 2007 • Ley 1474 de 2011 • Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), con las modificaciones introducidas por la Ley 2094 de 2021 • Decreto 103 de 2015, especialmente el Artículo 8° sobre la publicación de la ejecución de contratos • Decreto 1082 de 2015 • Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, que actualiza el Manual de Contratación de la Policía Nacional • Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional • Instructivo No. 016 del 24 de marzo de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

- **Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría en los Contratos Estatales**, expedida por Colombia Compra Eficiente

Además, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el **comunicado oficial No. S-2018-024488/SEGEN-ARIAC-29 del 3 de junio de 2018**, relacionado con la aplicación del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** en materia contractual.

De acuerdo a lo anterior, la vigilancia, supervisión, verificación operativa y técnica del contrato estará a cargo del siguiente personal, quien cuenta con conocimientos básicos en este tipo de elementos, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Pereira para la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual, así:

UNIDAD	SUPERVISOR
DERIS	Intendente Jefe LUIS ALEJANDRO ARBOLEDA CORREA Responsable Activos en Servicio Departamento de Policía Risaralda, o quien haga sus veces

1. Ejercer esta actividad con responsabilidad, en forma oportuna, eficiente y eficaz de forma tal que se garantice el apropiado desarrollo y ejecución del objeto contractual.
2. **Verificar la distribución de los elementos a las dependencias dueñas de la necesidad, donde se deberá ejercer control a través de planillas y/o material fotográfico de dicha entrega**
3. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados al contrato.
4. Asegurar que el contratista se cifa con los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones del contrato.
5. Velar porque la ejecución del contrato no tenga interrupciones injustificadas.
6. Buscar, en la medida de lo posible, que no se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas para solucionar las controversias.
7. Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y en la Ley 80 de 1993.
8. Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones.
9. Exigir la información que considere necesaria con el fin de abordar las obligaciones que su actividad le demanda, con pleno conocimiento de los distintos aspectos contractuales.
10. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes o instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado en el correspondiente acuerdo contractual o convencional.
11. Sugerir las medidas y efectuar las recomendaciones que considere necesarias para la mejor ejecución del acuerdo.
12. Tan pronto como quede ejecutado en su totalidad el contrato, deberá rendir por escrito un informe de su cumplimiento ante la Jefatura del Área Administrativa, (informe final), anexando la correspondiente acta de liquidación.
13. En aquellos eventos en que surjan **ausencias prolongadas del supervisor, es necesario que se solicite al ordenador del gasto mediante comunicación, el nombramiento de un determinado**

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

	<p>funcionario como supervisor encargado en virtud de la ausencia justificada del titular verbigracia vacaciones, curso de ascenso, comisiones del servicio por periodos considerables.</p> <p>14. La entrega de la supervisión de un funcionario a otro debe ser previa autorización del ordenador del gasto y debe ser realizada mediante acta de entrega, señalando el estado actual del contrato o la orden de compra, datos o hechos de relevancia que deban ser conocidos por el supervisor entrante.</p> <p>15. Una vez notificado el inicio de la ejecución del contrato el supervisor deberá coordinar con el almacenista la solicitud del pedido en SAP – SILOG.</p> <p>16. Los supervisores no pueden hacer modificaciones a los términos y condiciones establecidos en los contratos u órdenes de compra sin la aprobación del ordenador del gasto.</p> <p>17. Las prórrogas a los contratos y órdenes de compra deben estar amparadas en causales de justificación válidas verbigracia fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero o hechos imprevisibles para el contratista y en tal sentido los conceptos emitidos por la supervisión para tal fin deben analizar que efectivamente exista una causal válida para que la Administración conceda la prórroga.</p> <p>18. Los recibidos a satisfacción deben ser realizados una vez haya sido verificado que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas y/o condiciones establecidas para los mismos, debiendo tener presente que algunos bienes requieren certificados de conformidad o resultados de pruebas de calidad que avalen que cumplen con las determinadas especificaciones.</p> <p>19. Los sitios de entrega de los bienes no pueden ser modificados unilateralmente por el supervisor.</p> <p>20. Para el caso de bienes inmuebles en arrendamiento, se recomienda recibirlos inventariados y restituirlos de igual modo.</p> <p>21. Se recomienda a los supervisores llevar un expediente físico donde obren todas las actuaciones derivadas del ejercicio de la supervisión.</p> <p>22. Debe existir fluida comunicación entre el supervisor y los diferentes grupos que intervienen durante la ejecución del contrato en lo que refiere a la recepción y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>23. Los informes de supervisión deben ser presentados de manera oportuna, informando las novedades en tiempo real y de igual modo las consideraciones o recomendaciones por parte de la supervisión en relación a la novedad reportada.</p> <p>24. Se recuerda que es responsabilidad del supervisor registrar el avance de la ejecución del contrato en el SECOP II.</p> <p>25. Los supervisores de los contratos de interventoría deberán realizar la publicación en SECOP II de los informes que presente la interventoría frente a la ejecución del contrato de obra previa verificación y aprobación del contenido de los mismos.</p> <p>26. Se deben adelantar las gestiones y acciones que correspondan para efectos de mitigar y/o evitar la constitución de reservas presupuestales injustificadas.</p> <p>27. En aquellos eventos en que se haya configurado una reserva presupuestal, es necesario que se adelanten todas las gestiones y acciones posibles para depurar la reserva que se constituyó, esto con la finalidad de evitar la configuración de una vigencia expirada.</p>
--	---

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

	<p>28. Informar oportunamente el cumplimiento de las obligaciones pendientes por parte del contratista en los contratos que se constituyó reserva presupuestal.</p> <p>29. Asistir a las mesas de trabajo que se convoquen para el seguimiento a la ejecución de la reserva presupuestal llevando la información que permita conocer el estado actual de cada proceso.</p> <p>30. Para el contrato de prestación de servicios profesionales y para aquellos donde se involucra el empleo de personal por parte del contratista, se debe evitar a toda costa incurrir en actuaciones que tipifiquen un contrato de trabajo; en tal sentido debe quedar claro que la profesional cuenta y debe facilitársele el desarrollo de su plena autonomía técnica, total independencia, no sometida al cumplimiento de ningún tipo de horario. Para este tipo de contrato no hay subordinación.</p> <p>31. Tramitar para conocimiento del Ordenador del Gasto las situaciones o anomalías que afecten la debida ejecución del contrato y que sean reportadas por el contratista.</p> <p>32. Informar al Ordenador del Gasto y a la firma contratista para sé que adopten las medidas necesarias, cuando se produzcan fenómenos que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato.</p> <p>33. DOCUMENTOS QUE DEBE RENDIR EL SUPERVISOR A LA OFICINA DE CONTRATOS: Factura o cuenta de cobro, entrada al almacén (si es un bien), recibo a satisfacción del bien, servicio u obra, copia del pago de seguridad social (Se debe solicitar para cada pago), si es persona natural y no está obligado a realizar los aportes parafiscales debe anexar el correspondiente aporte a salud y pensión, copia de los pagos efectuados por tesorería, informe de supervisión mensual según formato vigente (CODIGO: 2BS-FR-0019 de 12/03/2021, VERSIÓN: 5) y Acta de liquidación. Esta documentación debe rendirse máximo con dos (2) días hábiles al recibido del bien o servicio en el Grupo de Contratos.</p> <p>34. Los supervisores deberán solicitar el usuario para registrarse en el SECOP II, de acuerdo al capítulo III. Registro de usuarios establecido en la Guía rápida para el Registro de la Entidad Estatal (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20180803_guia_pp_registroentidadestatal_entidadestatal_v4.pdf), con este, podrán acceder al proceso de contratación relacionado en el asunto. Lo anterior con el fin de que cada supervisor publique el respectivo informe de supervisión 2BS-FR-0019 dentro del proceso en dicho Portal, de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual capítulo VI. Seguimiento a la ejecución contractual, la cual puede ser consultada en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/14_20180803_guia_gc_gestion_contractual_entidadestatal_v3.pdf y a lo establecido en el Artículo 8º. Publicación de la ejecución de contratos. del Decreto 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.</p> <p>35. Los supervisores deberán solicitar el usuario de facturación electrónica (aplicativo OLIMPIA), con el ROL de tramitadores, siguiendo los parámetros fijados en el MANUAL DE USUARIO – MÓDULO DE RECEPCIÓN FACTURA ELECTRÓNICA-MINHACIENDA F-DI-14, versión N° 3, el cual puede ser descargado del siguiente link: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pagesciclodenegocios/p8derehostcartera</p>
--	---

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

	<p>36. Verificar que el contratista diligencie y entregue a la entidad el formato Código: 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS", una vez sea perfeccionado el contrato o firmada la aceptación de la oferta. El acceso a la información deberá ajustarse a los parámetros establecidos en el procedimiento 1DT-PR-0006 entrega de Información bajo deber de reserva, proceso de gestión documental y sus procedimientos asociados.</p> <p>37. Verificar las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la Policía Metropolitana de Pereira, por parte del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 "<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo</i>" en especial las señaladas en su Artículo 2.2.4.6.28. Para este propósito, debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con el contratista y sus trabajadores o subcontratistas.b. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente.c. Informar al contratista al igual que a sus trabajadores, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.d. Instruir al contratista y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.e. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, para lo cual podrá asesorarse con el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la unidad. <p>38. Verificar el cumplimiento del contratista frente a todos los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo con la Resolución 1111 de 2017 <i>Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, (derogada por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019)</i>, en especial lo indicado el Artículo 8. Obligaciones del empleador o contratante, así:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Contabilizar en los indicadores de estándares, los contratistas, estudiantes, trabajadores en misión y en general todas las personas
--	--

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

	<p>que presten servicios o ejecuten labores en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de la empresa contratante.</p> <p>b. Documentar y mantener un procedimiento que incluya todos los aspectos relacionados en el art. 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y los del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <p>c. Verificar, constatar y tener documentado el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución del contratista que preste servicios en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de la empresa contratante y de las personas que lo asesoran o asisten en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes deben tener licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y aprobar el curso virtual de cincuenta (50) horas.</p> <p>39. De conformidad con lo previsto en la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional y de acuerdo con lo establecido en el comunicado oficial No. S-2018 – 024488 / SEGEN –ARIAC–29 del 03/06/2018, el cual trata sobre la aplicación del SG-SST en materia contractual se deberá dar aplicabilidad a lo allí indicado, así: (VER OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA)</p> <p>40. El supervisor del contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.</p> <p>Además, deberán cumplir las funciones de carácter administrativas, técnicas, financieras y legales contempladas en la Ley 1474 de 2011 y en el capítulo XII SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA de la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", así como abstenerse de incurrir en las prohibiciones allí contempladas. En caso de dudas sobre el contenido de estas normas, podrán ser consultadas en el Grupo de Contratos y reclamar copia de la misma.</p> <p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p> <p>Las contenidas en la guía para el uso del portal de proveedores de grandes superficies y en el término y condiciones de la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes y la guía general de los acuerdos marco de precio de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.</p> <p>1. LIQUIDACION DEL CONTRATO: La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Pereira, liquidara el contrato cuando este llegue a su término o cuando exista una causal para ello; su liquidación será de común acuerdo por las partes y se determinaran en dicha liquidación los saldos pendientes a cobrar, si los hubiese. La liquidación será con arreglo a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 "La Policía Metropolitana de Pereira dispone que todos Los contratos que se realicen serán objeto de liquidación."</p> <p>1. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>2. La adjudicación del presente proceso se realizará en forma total del presupuesto asignado, al almacén de grandes superficies que</p>
--	--

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

	<p>presente la cotización con el menor precio, de conformidad con lo establecido en el literal D del capítulo X de los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Se realizará la búsqueda de los elementos de mobiliario y del hogar en la tienda virtual del Estado Colombiano, a través de la cual las grandes superficies tendrán disponible su catálogo respecto del objeto contractual, donde se seleccionaran las cantidades necesarias que cumplan con la necesidad de la entidad contratante y se determinarán los proveedores que ofrecen el menor precio ofertado; al momento que el proveedor no tenga stock por la demanda de elementos se escogerá el segundo precio más favorable hasta suplir la necesidad de las unidades, posteriormente se procede a revisar el carro de compras y se realiza la respectiva orden de compra. 4. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas del bien determinado. 5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS. 6. De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el anexo de estimación del riesgo y forma de mitigarlo 7. Se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo. 8. Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies" LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA", considera que para el presente proceso no es necesaria la solicitud de Garantías teniendo en cuenta que la probabilidad de riesgo de incumplimiento es baja y los grandes almacenes cuentan con las existencias de elementos requeridos. 9. Adicionalmente, en el literal I de los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano, establece lo siguiente: "Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013." 10. "Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales."
<p>OBJETO</p>	<p>El objeto de presente orden de compra es la "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL"</p>

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

El valor total de la contratación es por un valor de **Cincuenta y nueve millones ocho mil setecientos setenta y siete pesos con cero centavos. (\$59.008.777,00 COP)** incluido IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato y desagregado así:

VALOR

ITEM V/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS		Libro De Actas 400 Folios, material papel base mínimo entre 50 a 60g, tapa en cartón plastificado, tamaño 37 x 34 cm saga por 20 a 22 ancho para registro, contenido mínimo 400 folios, rigidos, presentación unitaria.	10	\$ 23.084,00	387	\$ 9.745.148,00
			Caja Para Archivo Contrat: Referencia X-200, material cartón corrugado que cumple con la NTC 4436: 1998 y la NTC 5937, resistencia de material resistencia mínima a la compresión, verticos de 700 según resistencia mínima al apilamiento horizontal de 2 kg/cm ² , dimensión exterior: 25,5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo.	10	\$ 4.916,00	600	\$ 3.098.400,00
2	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS GUMADOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	MEPER	Carpeta de archivo en material Propalato de color blanco desahucada tipo simbo (1) sistema, resistente a la oxidación, al doblar y al rasgado de 200 g por hoja, capacidad de almacenamiento de 700 folios (no solo incluir sobres, cintas, pines, hilos, ni accesorios).	10	\$ 4.046,00	1101	\$ 4.697.406,00
			Suministro de caja de resacas tamaño carta para la policía Metropolitana de Pereira.	10	\$ 18.088,00	62	\$ 1.463.216,00
			Suministro de caja de resacas tamaño oficio para la Policía Metropolitana de Pereira.	10	\$ 20.349,00	73	\$ 1.485.477,00
			Pegante en barra de 40 gramos, composición poliacrilica, blanca y polivinilalcoholica en agua sin composición tóxicas.	10	\$ 3.451,00	116	\$ 396.865,00
			Cinta de transparencia adhesiva CINTA PECAUTE DE POLIPROPILENO DE 48 MM X 40 M, TRANSPARENTE	10	\$ 2.459,00	159	\$ 397.341,00
			Cinta magenta con dispensador 3m	10	\$ 2.975,00	64	\$ 199.400,00
			Resaltador Desdoblable: tinta amarilla, verde, naranja, rosado o color, material fillo en hoja agrica o resina termoplástica, características: fillos punta bicolores, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 100 mts.	10	\$ 714,00	500	\$ 309.128,00
6	02-02-01-003-006 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		Resaltador Desdoblable: tinta amarilla, verde, naranja, rosado o color, material fillo en hojas artificiales o resina termoplástica, características: fillos punta bicolores, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 100 mts.	10	\$ 1.300,00	43	\$ 56.287,00
			Resaltador Desdoblable: tinta amarilla, verde, naranja, rosado o color, material fillo en hojas artificiales o resina termoplástica, características: fillos punta bicolores, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 100 mts.	10	\$ 1.300,00	43	\$ 56.287,00

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

			Estrella, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 130 ms.				
8	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		Resolador Desechable: línea amarilla, verde, naranja, rosado o colora, material filtro en fibra acrílica o resina termoplástica, característicos físicos punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 130 ms.	10	\$ 1.547,00	36	\$ 159.892,00
9	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		Resolador Desechable: línea amarilla, verde, naranja, rosado o colora, material filtro en fibra acrílica o resina termoplástica, característicos físicos punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 130 ms.	10	\$ 1.309,00	43	\$ 98.287,00
10	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		DVD-R 4.7 GB medio blanco para impresora, papelería para la Policía Metropolitana de Pereira	10	\$ 1.309,00	45	\$ 58.905,00
11	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		Resolador Desechable: línea amarilla, verde, naranja, rosado o colora, material filtro en fibra acrílica o resina termoplástica, característicos físicos punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 130 ms.	10	\$ 3.451,00	434	\$ 1.497.734,00
12	02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		Impresión de oficina papelería para la policía Metropolitana de Pereira	10	\$ 13.923,00	36	\$ 501.228
13	02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		Clips estándar colorado 25mm, caja de 500 unidades papelería para la policía Metropolitana de Pereira	10	\$ 3.808,00	106	\$ 960.848,00
14	02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		Clip Estándar Pasapelo Plastificado X 100 material acero inoxidable galvanizado para la policía Metropolitana de Pereira	10	\$ 1.547,00	77	\$ 119.119,00
15	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	DERIS	Suministro de Resmas de Papel carta para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 19.588,00	64	\$ 1.157.632,00
16	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	DERIS	Suministro de Resmas de Papel oficio para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 20.349,00	57	\$ 1.159.893,00

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

17	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Suministro de notas adhesivas para el Departamento de policía Risaraldá	10	\$ 1.904,00	17	\$ 32.368,00
18	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Suministro de cajas para archivo Departamento de policía Risaraldá	10	\$ 4.998,00	1300	\$ 6.497.460,00
19	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Suministro de carpetas para archivo Departamento de policía Risaraldá	10	\$ 4.045,00	741	\$ 2.998.086,00
20	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Suministro de libros para el Departamento de policía Risaraldá Libro De Actas 400 Folios: material papel bond mínimo entre 66 a 60g, tapa en cartón plastificado, tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 cm ancho para registro, contenido mínimo 400 folios rayados	10	\$ 28.064,00	194	\$ 5.448.280,00
21	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Suministro de pagante (Carbon) para el Departamento de policía Risaraldá	10	\$ 9.990,00	30	\$ 299.880,00
22	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Suministro de pagante (pagasillo) para el Departamento de policía Risaraldá	10	\$ 3.451,00	86	\$ 298.796,00
23	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Suministro de humedecedor de color para el Departamento de Policía Risaraldá	10	\$ 4.165,00	41	\$ 170.765,00
24	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Suministro de numerador de tinta para el Departamento de policía Risaraldá	10	\$ 2.975,00	66	\$ 198.350,00
25	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Suministro de tinte de color para el Departamento de policía Risaraldá	10	\$ 7.269,00	27	\$ 195.363,00
26	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Suministro de mercedones bonales para el Departamento de policía Risaraldá	10	\$ 2.033,00	16	\$ 32.528,00
27	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Suministro de tinta para impresora color negro para el Departamento de policía Risaraldá	10	\$ 47.600,00	2	\$ 95.200,00
28	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Suministro de tinta para impresora color negro para el Departamento de policía Risaraldá	10	\$ 62.360,00	1	\$ 62.360,00
29	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Suministro de tinta para impresora color negro para el Departamento de policía Risaraldá	10	\$ 49.980,00	1	\$ 49.980,00
30	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Suministro de tinta para impresora color negro para el Departamento de policía Risaraldá	10	\$ 47.600,00	1	\$ 47.600,00
31	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Suministro de tinta para impresora color negro para el Departamento de policía Risaraldá	10	\$ 67.120,00	3	\$ 171.300,00
32	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Suministro de tinta para impresora color negro para el Departamento de policía Risaraldá	10	\$ 57.120,00	1	\$ 57.120,00

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

33	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Suministro de tinta para impresora color negro para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 57.120,00	1	\$ 57.120,00
34	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Suministro de tinta para impresora color negro para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 57.120,00	1	\$ 57.120,00
35	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Suministro de marcadores borrables para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 2.142,00	20	\$ 42.840,00
36	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Suministro de marcadores borrables para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 2.023,00	16	\$ 32.368,00
37	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Suministro de marcadores borrables para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 2.023,00	16	\$ 32.368,00
38	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Suministro de marcadores borrables para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 2.023,00	16	\$ 32.368,00
39	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Suministro de resaltadores para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 1.309,00	30	\$ 39.270,00
40	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Suministro de resaltadores para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 1.309,00	30	\$ 39.270,00
41	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Suministro de resaltadores para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 1.547,00	25	\$ 38.675,00
42	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Suministro de resaltadores para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 1.309,00	30	\$ 39.270,00
43	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Suministro de resaltadores para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 1.309,00	30	\$ 39.270,00
44	02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Suministro de tinta para huella para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 2.975,00	66	\$ 198.350,00
45	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Adquisición de ordenadores para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 714,00	700	\$ 499.800,00
46	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Adquisición de laptop para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 800,00	632	\$ 499.200,00
47	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Adquisición de ventilador para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 476,00	167	\$ 79.892,00
48	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Suministro de reglas para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 1.160,00	100	\$ 116.000,00
49	02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Adquisición de tijeras metálicas para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 476,00	104	\$ 49.504,00
50	02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Adquisición de tijeras para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 2.142,00	22	\$ 47.124,00
51	02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Suministro de grapadoras para el Departamento de policía Risaralda	10	\$ 13.923,00	49	\$ 682.227,00

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

52	02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Suministro de cam ganchos para el Departamento de Policía Risaralda	10	\$ 2.023,00	270	\$ 508.348,00
53	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Carpeta con solapa lateral "4 Rows" de propolite, dimensiones ancho 89,5 cm x largo 69,5 Region de Policía Numero 3	10	\$ 4.048,00	340	\$ 1.399.916,00
54	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Notas Autocohesivas Estancas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mismo 180 Hojas, tamaño mínimo de 7,5 qts x 7,5 cms, colores variados Region de policía Numero 3	10	\$ 1.904,00	10	\$ 19.040,00
55	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Libro de Actas 400 folios, material papel bond mínimo entre 55 a 58g, taps en cartón glaciado tamaño 32 o 34 cm largo por 29 o 23 ancho para registro, contenido mínimo 400 folios rayados, presentación unidas Region de policía Numero 3	10	\$ 26.084,00	17	\$ 477.428,00
56	02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Pegante en barra de 40 gratos, composición glicérol, glicerina y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos	10	\$ 3.451,00	24	\$ 82.824,00
57	02-02-01-003-006 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Pegante líquido 220 gr, contenido mínimo 225 gr, hasta 300 gr	10	\$ 9.995,00	11	\$ 109.955,00
58	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Bolígrafo negro cuerpo plástico o poliolefino, resaca, punta metálica con tapa, redonda, rectangular o hexagonal, tinta de color negro, Region de policía Numero 3	10	\$ 714,00	770	\$ 549.780,00
59	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Lápiz Mirado #72 Paper/Mela caja x 12, Region de policía Numero 3	10	\$ 620,00	250	\$ 180.000,00
60	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Resaltador Desechable, tinta amarillo, verde, naranja, rosado o celeste, material filtro en felpa acrílica o resina termoplástica, características físicas para biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 100 ms, Region de policía Numero 3		\$ 1.308,00	13	\$ 17.017,00
61	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Resaltador Desechable, tinta amarillo, verde, naranja, rosado o celeste, material filtro en felpa	10	\$ 1.308,00	13	\$ 17.017,00

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

			líneas punta blanco, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 130 mts, Región de policía Numero 3				
62	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		Resaltador Desechable, tinta amarillo, verde, naranja, rosado o cajete, material filtro en tela acrílica o resina temoplástica, características físicas punta blanca, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 130 mts, Región de policía Numero 3	10	\$ 1.547,00	11	\$ 17.017,00
63	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		Resaltador Desechable, tinta amarillo, verde, naranja, rosado o cajete, material filtro en tela acrílica o resina temoplástica, características físicas punta blanca, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 130 mts, Región de policía Numero 3	10	\$ 1.309,00	13	\$ 17.017,00
64	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		Resaltador Desechable, tinta amarillo, verde, naranja, rosado o cajete, material filtro en tela acrílica o resina temoplástica, características físicas punta blanca, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 130 mts, Región de policía Numero 3	10	\$ 1.309,00	13	\$ 17.017,00
65	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		Almohadilla para copiar en material plástico color de tinta negro forma redonda de 60 a 80 mm / 5 a 6 cm de diámetro (rotario) rendimiento mínimo mil impresiones, Región de policía Numero 3	10	\$ 2.490,00	68	\$ 169.932,00
66	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		Marcadores Borrables Caja x 10 Unidades (Colores Surtidos), Región de policía Numero 3	10	\$ 2.023,00	19	\$ 20.230,00
67	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		Marcadores Borrables Caja x 10 Unidades (Colores Surtidos), Región de policía Numero 3	10	\$ 2.142,00	10	\$ 21.420,00
68	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		Marcadores Borrables Caja x 10 Unidades (Colores Surtidos), Región de policía Numero 3	10	\$ 2.023,00	19	\$ 20.230,00

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

69	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.F.	Marcadores Borrables Caja x 10 Unidades (Colores Básicos), Región de policía Numero 3	10	\$ 2.023,00	10	\$ 20.230,00
70	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.F.	Marcadores Borrables Caja x 10 Unidades (Colores Básicos), Región de policía Numero 3	10	\$ 2.023,00	10	\$ 20.230,00
71	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.F.	Torne Cd-Rw; Discos de muy alta calidad ofrecen una grabación completa de 700 MB/90 min. en menos de 2 minutos, Región de policía Numero 3	10	\$ 3.451,00	72	\$ 248.472,00
72	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Libro De Actas 400 Folios; material papel bond mínimo entre 55 a 60g, tapa en cartón plastificado, tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 cm de ancho para registros, costurado mínimo 408 folios clavados.	10	\$ 29.094,00	6	\$ 169.504,00
73	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Caja Para Archivo Central; Referencia X-200, material cartón congado que cumple con la NTC 4439; 1898 y la NTC 5397, resistencia de material resistencia mínima a la compresión vertical de 750 kg/m resistencia mínima al aplazamiento horizontal de 2 kg/cm ² , dimensión externa 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo.	10	\$ 4.598,00	46	\$ 229.908,00
74	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Carpeta de archivo en material Propalato de color blanco clasificable tipo cuatros (4) abetas, resistente a la oxidación, al óxido y al resgado de 200 g por hoja, capacidad de almacenamiento de 200 folios	10	\$ 4.040,00	111	\$ 449.100,00
75	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Rasmas: de papel tamaño carta (L:21.58 x 27.94 cm)	10	\$ 18.088,00	112	\$ 2.025.856,00
76	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Rasmas: de papel tamaño oficio 21.59 x 33.02 cm	10	\$ 20.349,00	26	\$ 669.172,00
77	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Papel adhesivo; Papel adhesivo un milio, tamaño carta (L:21.58 x 27.94 cm, paquete x 25 hojas.	10	\$ 44.500,00	20	\$ 890.120,00
78	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Papel fotográfico; papel acabado glossy, tamaño carta (L:21.58 x 27.94 cm, paquete x 25 hojas.	10	\$ 24.752,00	37	\$ 915.824,00
79	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Notas: Autofluorescentes Estándar/ Tacto/ Bloqueador/ Cubo De Mirado 100 Hojas.	10	\$ 1.904,00	10	\$ 19.040,00

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

			tamaño mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, colores surtidos.				
80	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		Libro De Actas 400 Folios, material papel bond mínimo entre 50 a 60g, tapa en cartón plastificado color verde, tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 ancho para registro, conteniendo mínimo 400 folios rayados, presentación Unidad.	10	\$ 28.084,00	5	\$ 143.420,00
81	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		Carpeta de archivo en material Propósito de color blanco desacidificada tipo cuadro (4) celtas, resistente a la oxidación, el doblez, y al resgado de 200 g/ por hoja, capacidad de almacenamiento de 200 folios (no debe incluir adhesivos, cintas, pines, hilos, ni ganchos).	10	\$ 4.046,00	48	\$ 198.254,00
82	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		carfulina plena colores surtidos por página	10	\$ 2.142,00	125	\$ 267.750,00
83	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		Hojas adhesivas estándar/ tacn/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas, tamaño mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, colores surtidos.	10	\$ 1.904,00	10	\$ 19.040,00
84	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		Cinta Adhesiva De transparentes BEIGE, dimensión 12 mm x 40 mts	10	\$ 2.805,00	3	\$ 8.568,00
85	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		Cinta Adhesiva De transparentes BEIGE, dimensión 24 mm x 40 mts	10	\$ 5.117,00	4	\$ 20.468,00
86	02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		Banderitas Met-Banderitas-Banderitas Autoadhesivas material plástico o papel, tamaño 7/8 pulgadas o con un rango de mínimo 43 y máximo 13mm, para la fijación de postales Banderas 3	10	\$ 1.547,00	70	\$ 108.290,00
87	02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		cinta de transparente adhesiva CINTA PEGANTE DE POLIPROPILENO DE 48 MM X 200 M, TRANSPARENTE	10	\$ 2.493,00	20	\$ 49.860,00
88	02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		Cinta Adhesiva De Empaques En Rollo, dimensión 12 mm x 45 mts	10	\$ 1.666,00	20	\$ 33.320,00
89	02-02-01-003-005 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		borrador Nota pe-20 (productos a base de resina plástica blanca, de degradable fino para ideal ría borrado,	10	\$ 478,00	225	\$ 104.720,00

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

			escolar y profesoral).				
90	02-02-01-003-008 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		líquido acrílico (productos a base de resina plástica blanca, de desmenuarse fino para fácil borrado, no deja mancha y no rasga el papel, de uso universitario, escolar y profesoral).	10	\$ 1.904,00	50	\$ 95.200,00
91	02-02-01-003-008 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		conector basado en lápiz 3mm raspo; material de plástico polipropileno (pp); taza con clip; material de plástico poliolefino cristal (ps); punta; extra fina de acero rugueado (anticonocho), tipo: de secado rápido y sin olor plástico, tamaño del conector: diámetro: 2.0cm, longitud: 10.0cm, 26 gramos aprox. aplicación: para tapar agujeros en el texto del papel.	10	\$ 1.428,00	50	\$ 71.400,00
92	02-02-01-003-008 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		papel conector transparente, solo de 45 cm x 20 ml transparente	10	\$ 43.316,00	3	\$ 129.948,00
93	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P		Bolígrafo Negro: cuerpo plástico o porcelana translúcida o color negro, punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal, firma de color negro, rendimiento mínimo de 10200 ms	10	\$ 714,00	180	\$ 128.520,00
94	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P		Marcadores borrables recargables para tablas blancas con punta redonda, grosor de trazo aprox. 1,5-3 mm, 800 metros en cada recarga Caja X 10 Unidades (Colores negro, azul y rojo)	10	\$ 2.023,00	41	\$ 80.912,00
95	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P		Marcadores borrables recargables para tablas blancas con punta redonda, grosor de trazo aprox. 1,5-3 mm, 800 metros en cada recarga Caja X 10 Unidades (Colores negro, azul y rojo)	10	\$ 2.142,00	45	\$ 86.390,00
96	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P		Marcadores borrables recargables para tablas blancas con punta redonda, grosor de trazo aprox. 1,5-3 mm, 800 metros en cada recarga Caja X 10 Unidades (Colores negro, azul y rojo)	10	\$ 2.023,00	47	\$ 95.081,00

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

97	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Maracatons borrables recargables para tableros blancos con punta redonda, grosor de línea aprox. 1,5-3 mm, 500 metros en cada recarga Caja X 10 Unidades (Colores negro, azul y rojo)	10	\$ 2.023,00	47	\$ 95.081,00
98	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Maracatons borrables recargables para tableros blancos con punta redonda, grosor de línea aprox. 1,5-3 mm, 500 metros en cada recarga Caja X 10 Unidades (Colores negro, azul y rojo)	10	\$ 2.023,00	47	\$ 95.081,00
99	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Maracatons Permanentes Caja X 10 Unidades (Colores Surtidos)	10	\$ 1.428,00	15	\$ 21.420,00
100	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Maracatons Permanentes Caja X 10 Unidades (Colores Surtidos)	10	\$ 1.428,00	15	\$ 21.420,00
101	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Maracatons Permanentes Caja X 10 Unidades (Colores Surtidos)	10	\$ 1.428,00	15	\$ 21.420,00
102	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Maracatons Permanentes Caja X 10 Unidades (Colores Surtidos)	10	\$ 1.428,00	15	\$ 21.420,00
103	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Alpices de madera tipo de escritura Mina Negra HB, dimensión longitud 17-8 y 19-7 cm y diámetro de mínimo 7,2 mm, características físicas de forma redonda, triángulo o hexagonal, borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.	10	\$ 600,00	36	\$ 21.600,00
104	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Alpices de madera tipo de escritura Mina Fija HB, dimensión longitud 17-8 y 19-7 cm y diámetro de mínimo 7,2 mm, características físicas de forma redonda, triángulo o hexagonal, borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.	10	\$ 1.000,00	30	\$ 30.000,00
105	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Resaltador Desdoblable: tinta amarilla, verde, naranja, rosado o celeste, material fino en fofo nérica o resina termoplástica, características físicas punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 130	10	\$ 1.300,00	20	\$ 26.000,00

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

106	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Resaltador Desechable: tinta amarilla, verde, naranja, rosado o celeste, material fibra en felpa acrílica o resina termoplástica, características físicas para biselada, para resaltar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 130 mts.	10	\$ 1.399,00	20	\$ 26.180,00
107	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Resaltador Desechable: tinta amarilla, verde, naranja, rosado o celeste, material fibra en felpa acrílica o resina termoplástica, características físicas para biselada, para resaltar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 130 mts.	10	\$ 1.547,00	20	\$ 30.940,00
108	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Resaltador Desechable: tinta azul/rojo, verde, naranja, rosado o celeste, material fibra en felpa acrílica o resina termoplástica, características físicas para biselada, para resaltar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 130 mts.	10	\$ 1.309,00	20	\$ 26.180,00
109	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Resaltador Desechable: tinta amarilla, verde, naranja, rosado o celeste, material fibra en felpa acrílica o resina termoplástica, características físicas para biselada, para resaltar 2 trazos o 3 trazos, rendimiento en metros mínimo 120 mts.	10	\$ 1.308,00	20	\$ 26.160,00
110	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Regla plástica - tamaño normal 30 cm	10	\$ 1.180,00	55	\$ 65.450,00
111	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Bolígrafo en gel tinta azul/rojo para signo color negro x caja de 12 unidades	10	\$ 9.639,00	20	\$ 192.780,00
112	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Atrachaditas (PAGS) para mouse gel zímchadilla en gel indeformable recubierta con liga y hese en caucho sintético, dimensiones y peso: tamaño: 11,5 cm x 22 cm x 0,6 cm, almohadilla gel: 8,5 x 13 cm x 2,5 cm - 480 gr	10	\$ 6.420,00	27	\$ 173.502,00
113	02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Tabla plástica plástico-tamaño: 35 cm alto x 23 cm largo - tamaño oficina: 8 cm de alto x 20 cm largo tabla de plástico con botones redondos	10	\$ 5.950,00	10	\$ 59.500,00
VALOR TOTAL						\$ 88.008.777,00

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL”.

<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>La ejecución de la orden de compra para la “ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL”, se realizará de forma total, mediante única entrega.</p> <p>En concordancia con las disposiciones establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y el Decreto 1082 de 2015, así como las condiciones contractuales aplicables, el contratista deberá efectuar la entrega total de los bienes en entregas parciales, garantizando el cumplimiento de los plazos y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra y sus anexos.</p> <p>La entrega de los elementos deberá realizarse dentro del término pactado en la orden de compra y previa coordinación con el supervisor designado, asegurando que los bienes cumplan con las condiciones de calidad, empaque y presentación estipuladas.</p> <p>El cumplimiento de la entrega en los términos establecidos será verificado por el supervisor de la orden de compra, quien levantará la respectiva acta de recibo a satisfacción, documento que certificará la correcta ejecución y habilitará el proceso de pago conforme a lo dispuesto en los términos contractuales.</p>
<p>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</p>	<p>Certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento Nro.048 de 04/02/2026; por el cual la oficina de planeación de la Policía Metropolitana de Pereira certifica los recursos disponibles</p>
<p>PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN</p>	<p>El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el día 17 de marzo de 2026, plazo contado a partir de la aprobación de la garantía única y la notificación de inicio de la aceptación de oferta al contratista. No obstante, la ejecución podrá finalizar antes si se agota el presupuesto oficial destinado para este propósito, lo que ocurra primero.</p> <p>Durante este periodo, el contratista deberá realizar la entrega total de los bienes objeto del contrato, en estricto cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales establecidas.</p> <p>El seguimiento y control de la ejecución estarán a cargo del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado y suscribirá el acta de recibo a satisfacción, documento que certificará la correcta ejecución del contrato y habilitará el proceso de pago.</p> <p>NOTA 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”.</p> <p>NOTA 2: en caso de no cumplirse con el plazo fijado para la ejecución del contrato, el contratista deberá justificarlo y solicitar por escrito al contratante, por intermedio del supervisor, la modificación del plazo de ejecución, con mínimo quince días calendario de anticipación.</p> <p>NOTA 3: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.</p> <p>NOTA 4: de acuerdo al artículo 17 “del derecho al debido proceso” de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 862 imposición de multas, sanciones y</p>

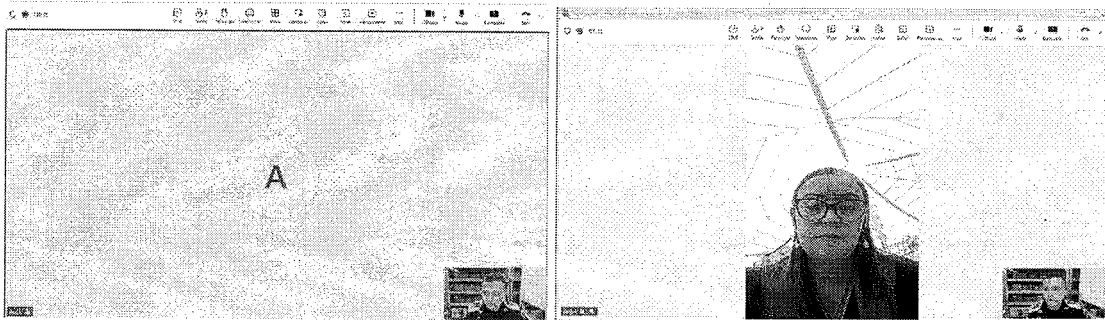
ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

	<p>declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.</p>
<p>LUGAR DE EJECUCIÓN</p>	<p>La entrega de los elementos objeto del presente estudio previo se realizará en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Pereira, ubicado en la Avenida Las Américas 46-35 (frente a Alkosto y Homecenter), en las fechas y condiciones establecidas, y en coordinación con el Almacenista de Intendencia y el supervisor de la orden de compra, previa verificación física y documental de los bienes.</p> <p>La entrega de los elementos deberá ser realizada por una persona debidamente autorizada por el contratista, quien será responsable de efectuar la entrega formal al supervisor y al Almacenista de Intendencia, con el fin de verificar cantidades, características técnicas, estado de los bienes y la documentación requerida para su recibo. La entrega no podrá efectuarse mediante envíos impersonales o remisiones sin responsable presente, a fin de garantizar la correcta recepción, revisión y trazabilidad del suministro.</p> <p>La documentación exigida para el recibo de los bienes deberá ser revisada inicialmente por el supervisor de la orden de compra, quien posteriormente gestionará los trámites correspondientes ante el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Pereira.</p> <p>El contratista deberá informar al supervisor, con la debida anticipación, el día y hora previstos para la entrega, de manera que pueda coordinarse la disponibilidad del personal responsable en el Almacén. El plazo máximo para la entrega de la totalidad de los elementos será hasta el 20 de diciembre de 2025.</p> <p>Así mismo se deberá tener en cuenta lo establecido en la guía de términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, así:</p> <p>a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.</p> <p>(b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron convenidas al instante de la compra.</p> <p>(c) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proporción del mismo, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.</p> <p>(d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil</p>

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

	<p>siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.</p> <p>(e) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.</p>
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de las órdenes de compra 160460 – 160461.

3 COMPROMISOS



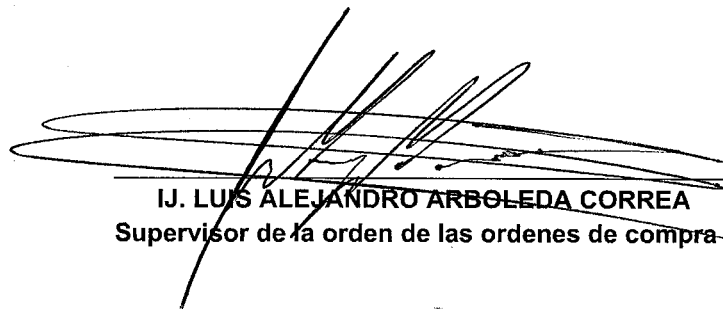
Una vez reunidas las partes y concluida la reunión en la que participaron todos los involucrados en la presente acta de inicio, se procedió a reiterar los compromisos contractuales del proceso a ejecutar. Durante la reunión, se expusieron en detalle las responsabilidades de cada parte, los plazos establecidos y la calidad esperada de los productos.

De manera especial, se enfatizó que el contratista asume el compromiso de cumplir estrictamente con los tiempos establecidos en la orden de compra, y que, en caso de prever que dichos plazos no podrán ser atendidos por razones operativas o de fuerza mayor, deberá informar de manera oportuna, proponiendo soluciones viables que garanticen la continuidad y correcta ejecución del proceso.

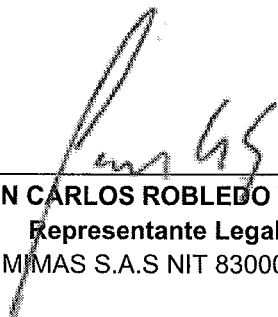
Así mismo, se destacó la importancia de mantener una comunicación permanente para asegurar el normal desarrollo del contrato. Se acordó un calendario con fecha estimada de entrega de los elementos, así como la implementación de un seguimiento continuo para evaluar el progreso y atender cualquier eventualidad que pudiera presentarse.

Finalmente, se abordó el tema de la facturación electrónica, reiterando el compromiso de que la factura será publicada oportunamente en el sistema SECOP II, para garantizar la transparencia y el acceso a la información, así como en SIF Nación en las fechas correspondientes.

ACTA DE INICIO DE LAS ORDENES DE COMPRA 160460 - 160461, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, GRUPO DE INCORPORACIÓN RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".



IJ. LUIS ALEJANDRO ARBOLEDA CORREA
Supervisor de la orden de las ordenes de compra



JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
Representante Legal
SUMIMAS S.A.S NIT 830001338

Carrera 4bis No. 24 - 39
Teléfono: 3515535 Ext. 43345
deris.plane-rie@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

